

25  
Noviembre

# DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



El 25 de noviembre de 1961 fueron asesinadas en República Dominicana las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, quienes eran activistas y oponentes al régimen de Rafael Trujillo. En consecuencia, la Organización de las Naciones Unidas declaró esa fecha como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

## Definición de violencia contra las mujeres y niñas

La violencia contra las mujeres es “cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como el privado” (Artículo 1° de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención De Belém Do Pará”). [t.ly/OAtT](https://t.ly/OAtT)

Este tipo de violencia afecta a mujeres de todas las edades, pero están en mayor riesgo las mujeres, adolescentes y niñas que se identifican como intersex, trans, migrantes, refugiadas o en condiciones de marginación.



## Datos sobre la violencia contra la mujer

De acuerdo con la UNICEF (2021) a nivel mundial

- 4 de cada 10 adolescentes entre 10 a 18 años ha experimentado algún tipo de violencia sexual
- 4 de cada 10 adolescentes de entre 12 a 15 años menciona que han sido acosadas en espacios escolares
- Una de cada 4 adolescentes de entre 15 a 24 años manifiestan haber tenido relaciones de pareja en donde existió violencia

## Formas de manifestación

El artículo 6° de la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)** [t.ly/j\\_RF](https://t.ly/j_RF) menciona que los tipos de violencia contra las mujeres son:

- Violencia psicológica
- Violencia física
- Violencia patrimonial
- Violencia económica
- Violencia sexual

Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.



## Acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en entornos educativos

- Informar a la comunidad escolar sobre qué es violencia hacia las mujeres y las consecuencias que conlleva
- Dar asesoría a las víctimas de violencia de género sobre a qué instancias pueden acudir en caso de sufrirla
- Generar campañas de concientización, prevención y atención de este tipo de violencia
- Capacitar a los actores escolares en materia de género, para contribuir a desarrollar y mantener un ambiente escolar seguro
- Generar mecanismos de acción para la prevención y atención de la violencia de género

## Referencias

INMUJERES. (2022). Directrices para elaborar e implementar mecanismos para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y del acoso sexual en las instituciones de educación superior. SEP-INMUJERES. Recuperado de: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/Directrices%20SES-INMUJERES.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Directrices%20SES-INMUJERES.pdf)

UNICEF. (2021). Panorama Estadístico de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México. Consultado el 10 de octubre de 2022. En: <https://www.unicef.org/mexico/media/1731/file/UNICEF%20PanoramaEstadistico.pdf>

OEA. (1995). Convención Interamericana para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia contra las Mujeres “Belem dó Pará”. Recuperado de: [https://www.conapred.org.mx/leyes/convencion\\_belem\\_do\\_para.pdf](https://www.conapred.org.mx/leyes/convencion_belem_do_para.pdf)



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**DGB**

**PREPARATORIA ABIERTA**

